

Consultas Realizadas

Licitación 473839 - CONTRATACION DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA EL MINISTERIO DE LA MUJER - PLURIANUAL

Consulta 1 - Modificación de criterios de experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2025
<p>Se solicita a la convocante la modificación de su pliego de bases y condiciones por ser violatoria de dictados normativos que favorecen la competencia y buenas prácticas en materia de compras Pùblicas. El criterio que solicita "Se otorgará 10 puntos al consultor que demuestre experiencia en asesoramiento legal externo en entidades pùblicas, como mínimo en 4 instituciones, Se otorgará 10 puntos al consultor que demuestre experiencia en docencia en el área de contrataciones pùblicas como mínimo de 3 años y se otorgará 20 puntos si además posee experiencia en capacitación funcionarios como mínimo de 5 cursos, en ambos casos comprobables" direcciona abiertamente hacia determinada persona, lo que puede ser recurrido ante la DNCP. Solicitamos a la convocante requiera experiencia de 6 años en entidades pùblicas y/o privadas, con experiencia en enseñanza de al menos 1 curso de Contrataciones Pùblicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2025
<p>Las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones esta basado en requerir un profesional que haya acumulado experiencia en distintos tipos de llamados, contratos y procesos administrativos complejos a fin de poder colaborar con los procesos Institucionales, siendo la exigencia de experiencia el diferenciador profesional que la Institución pretende.</p> <p>Asi mismo hemos corroborado en por lo menos cuatro llamados de otras Instituciones que han requerido las mismas exigencias que hemos plasmado en el Pliego de Bases y Condiciones y que fue difundido por la DNCP entendiendo que es una propuesta de la convocante de definir la exigencia buscando un resultado de excelencia superior</p> <p>Por lo que se da por contestada la presente consulta y se mantiene las exigencias requeridas en el PBC.</p>		

Consulta 2 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2025
<p>EN EL APARTADO DEL PBC SOBRE LA EXPERIENCIA, LA CONVOCANTE REQUIERE EXPERIENCIA EN 4 INSTITUCIONES PÙBlicas MÍNIMAMENTE COMO ASESOR/A EXTERNO/A DE LA INSTITUCIÓN. EL REQUERIMIENTO DEVIENE IMPROCEDENTE, DADO QUE LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL ESTADO SE RIGEN POR LA MISMA LEY, Y NORMATIVAS EN MATERIA DE COMPRAS PÙBlicas. ES UN ABSURDO SOLICITAR EXPERIENCIA EN 4 INSTITUCIONES DISTINTAS SIENDO QUE TODAS TIENEN LA NORMATIVA IGUALITARIA. PETICIONAMOS A LA CONVOCANTE MODIFIQUE SU PLIEGO POSIBILITANDO QUE CON SOLO UNA COMPROBACIÓN DE EXPERIENCIA EN UNA INSTITUCIÓN YA SEAN CONSIDERADOS CUMPLIDOS EL REQUISITO DE EXPERIENCIA Y EL PUNTO CORRESPONDIENTE, DE MODO A NO RECURRIR A LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, CONFORME A DERECHO.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2025
<p>Las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones esta basado en requerir un profesional que haya acumulado experiencia en distintos tipos de llamados, contratos y procesos administrativos complejos a fin de poder colaborar con los procesos Institucionales, siendo la exigencia de experiencia el diferenciador profesional que la Institución pretende.</p> <p>Asi mismo hemos corroborado en por lo menos cuatro llamados de otras Instituciones que han requerido las mismas exigencias que hemos plasmado en el Pliego de Bases y Condiciones y que fue difundido por la DNCP entendiendo que es una propuesta de la convocante de definir la exigencia buscando un resultado de excelencia superior</p> <p>Por lo que se da por contestada la presente consulta y se mantiene las exigencias requeridas en el PBC.</p>		